

1. Título del indicador

Ingreso de los animales en los CREA.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Agencia Europea de Medio Ambiente

Sin equivalencia.

Eurostat

Sin equivalencia.

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

Los datos analizados se corresponden a la serie temporal 2002-2013.

5. Objetivo

Con la finalidad de recuperar los ejemplares incapacitados de especies amenazadas y protegidas, para liberarlos posteriormente en su hábitat natural, se creó en el año 2001 la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA).

Esta Red se organiza en centros operativos provinciales con los siguientes objetivos:

- Recuperación de los ejemplares de fauna terrestre amenazada o protegida.
- Dar a conocer al público en general los efectos negativos de la interferencia humana en la fauna, e identificar la acción positiva de la Consejería para minimizar e invertir, cuando sea posible, tales efectos.
- Recopilación de los datos a fin de facilitar su estudio por los técnicos e investigadores.
- Servir de apoyo a otros programas de conservación de fauna de la Consejería.

6. Interés ambiental del indicador

Debido a la gran diversidad de especies amenazadas existentes en Andalucía, con distribución territorial o requerimientos ecológicos y sanitarios muy dispares, la Red de CREAs tiende progresivamente a su especialización en la acogida y atención de ejemplares de grupos particulares de vertebrados amenazados, tales como las aves acuáticas, las aves migradoras, los buitres o las aves rapaces en general, los cetáceos y tortugas marinas, el lince ibérico, el camaleón y la tortuga mora.

7. Descripción básica del indicador

La información sobre el ingreso de animales en los CREAs se remonta desde 1982, aunque los datos que se muestran en este indicador son a partir de 2002, año donde los Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA) comienzan a trabajar como Red.

Actualmente cada provincia cuenta con un CREA en activo cuyo funcionamiento viene marcado por las directrices del manual de Procedimiento de Actuación en el CREA. El manual establece los pasos para proceder con el animal incapacitado desde su recogida hasta su eventual liberación en el campo, ya totalmente recuperado.

Para cada animal ingresado se le abre una ficha clínica en la que se registran los datos del hallazgo, así como su historial clínico, de rehabilitación y suelta. El indicador muestra para cada año de la serie temporal el nº de ejemplares ingresados y el porcentaje de ingresos según la causa.

8. Subindicador

Este indicador cuenta con información complementaria:

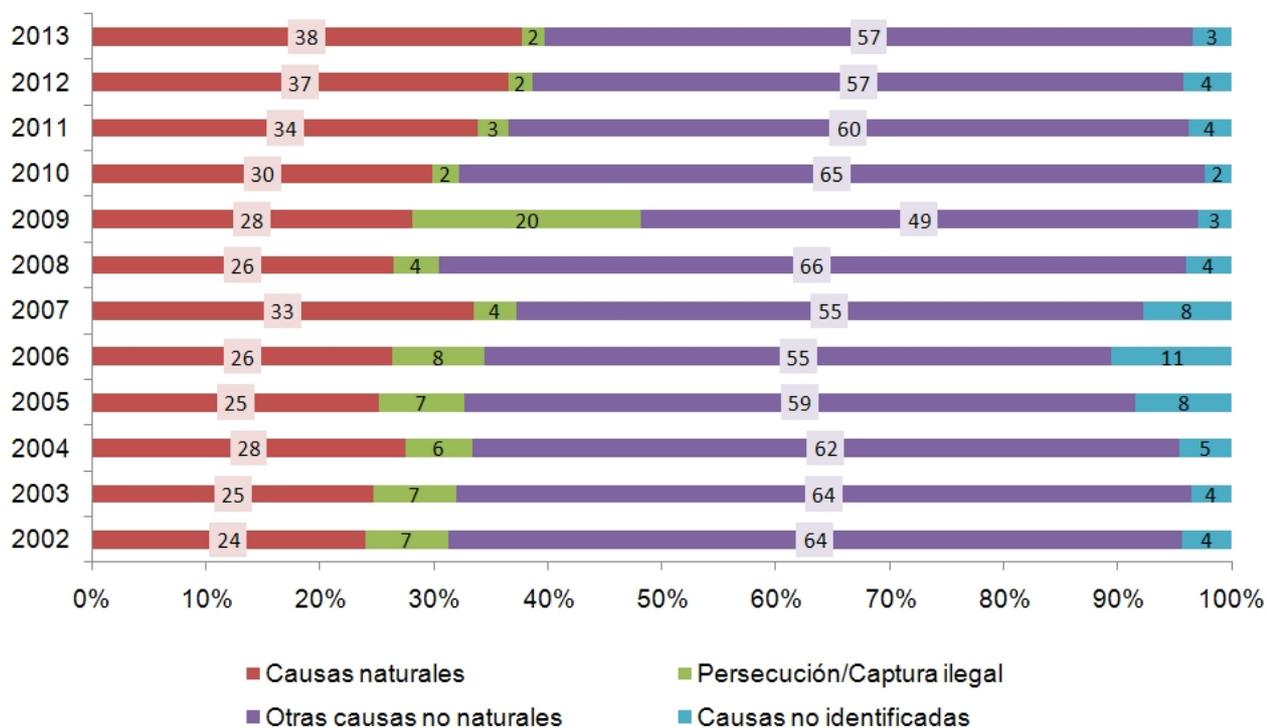
- Colaboradores en los ingresos de los CREAs.
- Tasa de recuperación de ejemplares.

9. Unidad de medida

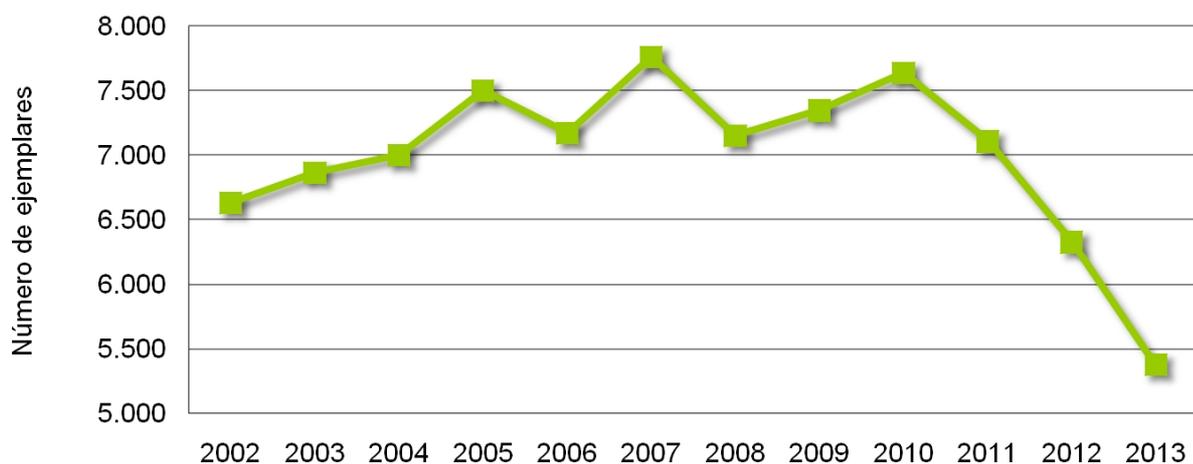
- Nº de ejemplares.
- Porcentajes.

10. Gráficos, mapas y tablas

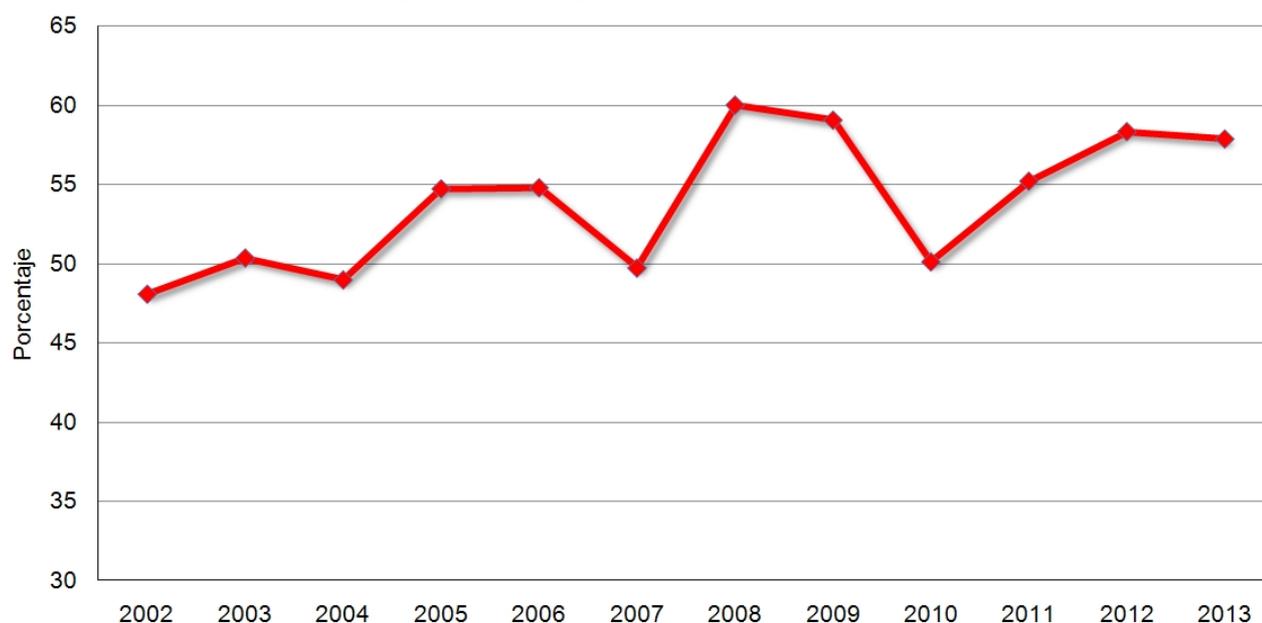
Causas de los ingresos en los CREAS, 2002 - 2013



Animales ingresados en los CREAS, 2002-2013



Tasa de Recuperación de Ejemplares en los CREAS (2002-2013)



Colaboradores en los ingresos en Centros de Recuperación de Especies Amenazadas de Andalucía, 2000-2013.

Procedencia	2000	2004	2007	2010	2011	2013
Aduana	0	0	223	44	20	91
Agente de Medio Ambiente	570	860	877	544	440	407
Asociaciones ecologistas y voluntarios	69	76	124	96	96	54
Centro educativo	8	42	19	28	40	12
Desconocidos	60	0	0	0	0	77
Fuerzas de Orden Público	877	1.597	1.551	1.396	1.413	1.070
Otros	282	353	1.155	1.199	838	269
Particulares	1.910	3.047	2.865	3.519	3.274	2.675
Personal CAPMA	340	661	944	807	986	198
Sociedad de cazadores y pescadores	12	5	2	5	3	11
Zoólogos	-	-	-	-	-	259
Total	4.128	6.641	7.760	7.638	7.110	5.123

11. Descripción de los resultados

Durante el año 2013 se continúa la evolución decreciente de los últimos años. Desde 2010, el número de ejemplares de especies protegidas atendidas por los CREAS ha de los 6.327 de 2012 a los 5.375 de 2013. Esta cifra final de 5.375 ejemplares registrada en 2013 queda por debajo de la horquilla de los 6.500 - 7.500 ejemplares por la que habitualmente ha ido oscilando los valores de ejemplares de especies protegidas atendidas por los CREAS desde el año 2002.

No obstante, la tasa de recuperación de ejemplares mantiene una evolución creciente, desde un porcentaje de recuperación del 48% en el año 2002, al 58% en 2013.

Las causas de ingresos, a excepción de algún año puntual, se han mantenido en cifras similares año a año, siendo la categoría "otras causas no naturales" o causas artificiales indirectas, donde se concentran el mayor porcentaje, y donde entrarían motivos tales como colisiones, extracción de su hábitat natural o la cautividad, siendo en 2013 de un 57% sobre el total. Las causas naturales serían el segundo grupo en importancia, con un 38% en 2013, destacando como motivo más importante la caída de nido o abandono de parentales.

Finalmente, se debe destacar un año más a los particulares, como principales colaboradores de los CREAS, ya que más de la mitad de los ingresos producidos durante el año 2013 fue gracias a su cooperación: de los 5.123 ingresos, 2.675 se realizaron a través de los ciudadanos.

12. Método de cálculo

Datos aportados directamente por la fuente.

La tasa de recuperación de ejemplares, se elabora mediante el cociente entre el número de ejemplares vivos ingresados en los CREAs y los ejemplares recuperados. Asimismo, cabe mencionar que a partir del 2004 se ha producido un cambio sustancial en la metodología de recogida de datos, ya que a partir de ese año, el registro de los datos de entrada de animales se divide en dos, por un lado se contabilizan el número de animales protegidos, y por otro lado, se registran los animales que llegan a los CREAs y que no son susceptibles de recuperación, como es el caso de las especies exóticas.

13. Aclaraciones conceptuales

- *Especies de fauna atendida en los CREAs*: los ejemplares acogidos en la Red de los CREAs pertenecen a especies silvestres protegidas de la fauna autóctona andaluza; si bien, su manual de funcionamiento da prioridad a las especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y en el Libro Rojo de Vertebrados Amenazados de Andalucía.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, 2014.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo 2014.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam

- [Estrategia andaluza de gestión integrada de la biodiversidad](http://lajunta.es/1180h)
<http://lajunta.es/1180h>